

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE VOLUNTARIADO INTERVINIENTE EN EL GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVO DE LA ALPC DE GERENA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 403/2023, de fecha 17/032/2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se propone la admisión en el grupo operativo de la Agrupación Local de Protección Civil de Gerena a las personas aspirantes que cuentan con la formación básica de voluntariado de protección civil. Esta resolución se somete a un periodo de alegaciones a contar a partir del día siguiente del presente anuncio, esto es, **desde el día 18 hasta el día 24 de marzo de 2023, ambos inclusive**.

Resolución nº 403/2023, de fecha 17/03/2023

Asunto: Lista provisional de personas aptas en el proceso de selección de voluntariado interviniente en el grupo operativo de la ALPC de Gerena

Expediente: 25-2022

Mediante Resolución de Alcaldía n.º. 151/2022, de 10 de febrero de 2022, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de voluntariado interviniente en el grupo operativo de la Agrupación Local de Protección Civil (ALPC) del Ayuntamiento de Gerena, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 52, de 5 de marzo de 2022.

Mediante Resolución n.º 570/2022, de 29/04/2022, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso. Mediante Resolución n.º 1647/2022, de 18/12/2022 se convocó el curso de formación básica para voluntariado de protección civil que contamplaba la base 5ª del proceso cuya realización ha tenido lugar en los meses de enero y febrero de 2023.

Este curso de formación ha sido impartido por la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE), Departamento de formación del Grupo Proyemer, S.C.A., y homologado por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) a través de Resolución de la Secretaria General de Interior de 05 de diciembre de 2022.

Con fecha de 15 de marzo de 2023 se recibe certificado del Coordiador del curso de formación básica para el voluntariado de protección civil en el que certifica los alumnos que han realizado el curso y las calificaciones finales de los mismos.

La base 5ª del proceso prevé la publicación de una lista de resultados con los/as aspirantes aptos/as cuya admisión en la Agrupación de Voluntarios de Protección civil se propone y su sometimiento a un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

A la vista de lo anterior, de conformidad con la base 5^a y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.esEv

Código Seguro De Verificación:	U7bR3W7SHjHZX1OT9z+aHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/03/2023 14:32:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U7bR3W7SHjHZX1OT9z+aHw==		





PRIMERO.- Publicar la lista de aspirantes que han realizado el curso de formación básico de voluntariado de protección civil y sus calificaciones finales:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN
LLAMAS	FALANTES	JOSÉ MANUEL	***4573**	APTO
PASCUAL	ALONSO	ALEJANDRO	***4952**	APTO
PEREIRA	BENÍTEZ	JOSÉ MANUEL	***1140**	APTO
SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO	***2580**	APTO
TELLO	HERRERA	CLAUDIO JAVIER	***0938**	NO APTO

SEGUNDO.- Proponer la admisión en el Grupo de Prevención y extinción de incendios de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a las siguientes personas que cuentan con la formación básica para voluntriado de protección civil, bien por haber acreditado su realización con carácter previo o bien por haberlo cursado en el marco de este proceso de selección.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
LLAMAS	FALANTES	JOSÉ MANUEL	***4573**
PASCUAL	ALONSO	ALEJANDRO	***4952**
PEREIRA	BENÍTEZ	JOSÉ MANUEL	***1140**
SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO	***2580**
TRUJILLO	GONZÁLEZ	ÁLVARO JESÚS	***3301**

TERCERO.- Someter la presente resolución a un periodo de alegaciones de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.gerena.es).

Lo que se hace público para general conomiento.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.esEv

Código Seguro De Verificación:	U7bR3W7SHjHZX1OT9z+aHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/03/2023 14:32:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U7bR3W7SHjHZX1OT9z+aHw==		

